

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA

Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, creada por la Ley 391 de 1997

ACTA No. 007 del CONSEJO DIRECTIVO

19 de Octubre de 2016

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Karen Abudinen Abuchaibe	Presidente
Dra. Raquel Díaz Ortiz	Designada de la Ministra de Educación Nacional
Ing. Arcesio Castro Agudelo	Representante de las Directivas Académicas
Ing. Carlos Alberto Barros Nieto	Representante de los Docentes
Ing. Octavio Fernández Conde	Representante de Egresados
Tecn. Paola Ortega Cárdenas	Representante de los Estudiantes
Ing. Emilio Armando Zapata	Rector

En calidad de Secretario del Consejo Directivo, actuó el Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, Secretario General del ITSA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Informe del Presidente del Consejo Directivo.
5. Informe de Gestión del Rector.
6. Presentación de Acuerdos:
 - Acuerdo No. 035 – Por medio del cual se fijan los derechos pecuniarios y complementarios de la Institución Universitaria ITSA
 - Acuerdo No. 036 Por medio del cual se autoriza al Rector de la Institución Universitaria ITSA a recibir la donación por parte de la Gobernación del Atlántico del Lote, identificado con Matricula Inmobiliaria No 041-143920 de la oficina de Instrumentos Públicos de Soledad
 - Acuerdo No. 037 POR medio del cual se efectúa adición al presupuesto de la Institución Universitaria ITSA.
7. Propositiones y Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31
PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: par@itsa.edu.co • Nit.: 802011065-5
VIGILADA MINEDUCACIÓN



1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se da inicio, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2016, a la Reunión Ordinaria Presencial del Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA. Se verifica la existencia de quórum, con la presencia de siete (7) miembros.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Verificada la existencia de quórum, el Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, Secretario del Consejo Directivo, somete a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, presenta el acta anterior, la cual fue puesta a consideración de los Consejeros y fue aprobada de manera unánime.

4. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

La Dra. Karen Abudinen Abuchaibe, Secretaria de Educación Distrital, actuó en calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA.

Durante la presentación interviene la Dra. Raquel Díaz Ortiz, designada como representante del Ministerio de Educación Nacional, quien expresó que el Ministerio recibe con beneplácito las voluntades de los entes territoriales, en especial el Distrito y Gobernación, y resalta que el ITSA es un ejemplo por su juicio, por el desempeño del señor Rector, la armonía del Consejo, las buenas prácticas del Secretario, entre otros aspectos. También invitó que se continúe trabajando arduamente hacia la Acreditación Institucional, y enfatizó que se cuenta con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional y el Viceministerio de Educación Superior. Al finalizar su intervención recomendó estar atento a la convocatoria Colombia Científica, la cual puede ser una excelente herramienta para la concesión de recursos para la institución.

Continúa su presentación la Dra. Karen Abudinen Abuchaibe, solicitando se revisen los recursos del ITSA, realizando una proyección, que permita brindarle a los jóvenes matriculas asequibles, asimismo darle soporte financiero al ITSA para el funcionamiento y fortalecer los gastos para lograr lo que se quiere. Solicitó, además, a la Dra. Raquel Díaz Ortiz, verificar con el Ministerio de Hacienda el incremento en el presupuesto del 2017 para el ITSA.

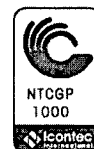
Finalmente propone que se realicen mesas de trabajos con el Ministerio de Educación Nacional para proyectar a la Institución Universitaria ITSA a un tiempo de 3 a 5 años y elaborar el Plan Estratégico para luego presentarlo y refrendarlo ante el Consejo Directivo. Con ello se busca que el Ministerio se involucre con la Alcaldía y gestionar una reunión con los empresarios a través del Dr. Alberto Vives, Representante del Sector Productivo para mostrarle la proyección del ITSA.

5. INFORME DE GESTIÓN DEL RECTOR

El señor Rector presenta el informe de ejecución presupuestal, apoyado por la Ingeniera Yolanda Rodríguez Cantillo, Vicerrectora Administrativa y Financiera, quien inicia con el consolidado de la ejecución presupuestal, la composición del presupuesto de Ingresos y los recaudos acumulados con corte a septiembre de 2016, la ejecución de los gastos con convenios y sin convenios, ejecución presupuestal de gastos de personal, ejecución de transferencias, los proyectos de inversión en forma detallada, y la ejecución de ingresos con corte a septiembre de 2016, resaltando que del 26% de los recursos propios se encuentran incluido el rendimiento de las cuentas de capital, recuperación de la cartera que se logró con la Ley 550 con el Municipio de Soledad, pendientes por ingresar los aportes de la nación y los entes territoriales entre ellos los 3

WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31
PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: par@itsa.edu.co • Nit.: 802011065-5
VIGILADA MINEDUCACIÓN



meses de la Nación, 6 meses de Gobernación, 6 meses de Soledad y los recursos CREE de 2016.

Intervino la Dra. Karen Abudinen, quien propuso elaborar una carta dirigida a EDUBAR solicitando el evaluó de los predios para la ampliación de la Sede Soledad, dentro del marco del convenio que sostiene con la Alcaldía Distrital, para la formalidad debe ser firmada por la Secretaria de Educación Distrital y el Rector ITSA, de esta manera lograr que los costos sean más bajos.

Luego solicito al señor Rector revisar los recursos que hacen falta para el cierre del 2016, para gestionar dichos recursos, el rector se comprometió a entregar la próxima semana a la reunión el cierre del presupuesto para brindar un indicador acorde a la realidad. De la misma manera solicito a la Dra. Raquel Díaz, representante del Ministerio de Educación Nacional, gestionar ante el MEN revisar la participación en las convocatorias al ITSA, por ser una institución con buenos resultados que ofrece una educación de calidad, quien se comprometió a gestionar una reunión con la persona encargada del tema de FONDOFEM en el MEN y el señor Rector.

Seguidamente, el señor Rector explico cada uno de los proyectos para la gestión de recursos, presentando los aliados y el respectivo presupuesto entre ellos: Proyecto de Articulación de la Educación Media con la Educación Superior, Fondo FEM, Becas Suan, Convenio Marco 128-2015 SENA- ITSA, Convenio FIP 233-2015, Educación Continuada, Convenio de cooperación interinstitucional, Convocatoria 765 Colciencias, Proyectos FODESEP, Premio Ambiental GEMAS 2016, Fondo de Fomento a la Protección de Inversiones, Apoyo para el fortalecimiento del prototipo de potabilización de agua, Proyectos priorizados para recursos de regalías, Becas Programa Sociedad Civil y Capacitación Institucional e INNpalsa.

Con respecto a la Estampilla Pro Desarrollo Científico y Tecnológico de ITSA, el Señor Rector comento que el Convenio Marco se encuentra activo desde el mes de septiembre y el recaudo a la fecha asciende la suma de \$ 26.720.000.

En relación al proceso de acreditación el Señor Rector, resalta las fortalezas y debilidades que necesitan plan de mejoramiento, exponiendo que en la actualidad la Institución ya cuenta con 10 programas acreditados de 16 programas acreditables, correspondiendo al 63%,

El señor Rector Informa que la Escritura Pública del Lote de 1,7 Hectáreas ubicado en el municipio de Soledad se encuentra para el proceso de registro notarial. Adicionalmente, se presenta en este Consejo Directivo un Acuerdo donde se solicita dar las facultades al rector para aceptar la donación del lote. En relación al lote de 3,3 Hectáreas, se encuentra programada una reunión para el día Jueves 20 de octubre entre la Gobernación del Atlántico y la Constructora Bolívar para finiquitar la adquisición del predio y posterior donación a la Institución.

Se adelantan gestiones con la Hermana Sor Marlene, a quien le fue enviada una carta firmada por el señor alcalde, donde se manifestaba la intención de compra del lote del Colegio María Auxiliadora, carta que iba ser presentada al Consejo que se reuniría el 14 de Octubre del año en curso.

El Señor Rector da conocer el proyecto denominado App móvil ITSA, herramienta para mejorar la divulgación de noticias de interés sobre la actualidad institucional mostrando la oferta de programas académicos, beneficios para estudiantes, acceder rápidamente a su horario de clases, consultar sus calificaciones y beneficios para docentes donde pueden registrar la asistencia de los estudiantes a cada una de las clases.

6. PRESENTACIÓN DE ACUERDOS:

WWW.ITSA.EDU.CO

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 • Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31
PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 • E-mail: par@itsa.edu.co • Nit.: 802011065-5
VIGILADA MINEDUCACIÓN



- Acuerdo No. 035-2016, por medio del cual se fijan los derechos pecuniarios y complementarios de la Institución Universitaria ITSA.

El acuerdo fue puesto a consideración de los miembros y no fue aprobado.

- Acuerdo No. 036 Por medio del cual se autoriza al Rector de la Institución Universitaria ITSA a recibir la donación por parte de la Gobernación del Atlántico del Lote, identificado con Matricula Inmobiliaria No 041-143920 de la oficina de Instrumentos Públicos de Soledad.

El Rector sustenta el acuerdo. El acuerdo fue puesto a consideración de los miembros y fue aprobado de manera unánime por los mismos. El acuerdo cambia su numeración a 035-2016

- Acuerdo No. 037 POR medio del cual se efectúa adición al presupuesto de la Institución Universitaria ITSA.

El Rector sustenta el Acuerdo, informando se requiere efectuar adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión de la institución para incorporar los recursos del CREE 2016, desagregados y para giro directo por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante resolución No. 3255 del 06 de octubre de 2016, El acuerdo fue puesto a consideración de los miembros y fue aprobado de manera unánime por los mismos. El acuerdo cambia su numeración a 036-2016.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

En este punto no se prestaron aspectos y los miembros del Consejo Directivo dan por finalizada la reunión, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2016.

En constancia firman:


KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE
Presidente


CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario